

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Acta de inspección

_____, funcionaria de la Generalitat de Catalunya (GC) e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),

Certifico que el día 31 de marzo de 2015 me he presentado en la instalación radiactiva IRA-2529 de Sauleda SA _____), en la calle _____ polígono industrial de la _____ (Berguedà), provincia de Barcelona. Esta instalación dispone de autorización de funcionamiento del 14-09-2001, y de autorización de modificación vigente concedida por resolución de la Direcció General d'Energia i Mines de la GC del 30-09-2003.

Informé al titular que la visita tenía por objeto la inspección de control de la IRA-2529.

Fui recibida por _____, supervisora; y _____, responsable de Producción, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Advertí a los representantes del titular de la instalación, previo al inicio de la inspección, que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica para que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información que me suministraron, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales que realicé, se obtienen los resultados siguientes:

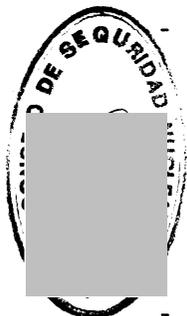
La instalación radiactiva estaba en el emplazamiento referido en la nave única de la empresa. -----

- En la máquina Isotex, _____ estaba instalado y en funcionamiento un equipo de la firma _____ + Co KG, modelo _____, tipo FMI-10, nº de serie 66100/-681/063, con una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 de 3 GBq de actividad nominal máxima. -----
- En la etiqueta del cabezal constaba: tipo _____ nº de fabricación 66100/681/063; Fuente emisora Kr-85; núm. RT 637; Actividad nominal máxima 3,0 GBq; Fecha mayo 2010. -----
- La instalación estaba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para controlar su acceso. -----



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- De los niveles de radiación medidos en las zonas de posible influencia radiológica del equipo radiactivo, incluida la zona de control del equipo, no se deduce que puedan superarse, en condiciones normales de funcionamiento, los límites de dosis establecidos legalmente. -----
- Estaba disponible el certificado en origen del equipo radiactivo y el certificado de actividad y hermeticidad en origen de la fuente [REDACTED] n/s 5533. -----
- Estaban disponibles 2 dosímetros de termoluminiscencia, uno de ellos para la supervisora de la instalación y el otro de área, en la zona de control del equipo radiactivo (clasificada de libre acceso). Estaban disponibles los registros correspondientes a dichos dosímetros. Estaba disponible un convenio con el [REDACTED] para realizar el control dosimétrico. -----
- Se incluye como Anejo 1 copia de la última lectura dosimétrica de febrero de 2015. Se observa que la lectura del dosímetro de área ha superado, este mes, el límite anual de dosis para el público. -----
- No estaba disponible el historial dosimétrico individualizado de la supervisora de la instalación. -----
- Estaba disponible un detector de radiación portátil de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], nº 45718, calibrado por [REDACTED] el 23.09.2014. Estaba disponible el certificado de dicha calibración. -----
- Estaba disponible el programa para verificar y calibrar el equipo de detección y medida de los niveles de radiación y de comprobación de niveles de radiación del equipo radiactiva (versión 01.2009). -----
- La supervisora de la instalación revisa el detector, controla los niveles de radiación y comprueba el funcionamiento del equipo radiactivo desde el punto de vista de la protección radiológica. Las últimas revisiones del equipo radiactivo y del detector son del 25.02.2015. -----
- La firma [REDACTED] revisa el equipo, que incluye una revisión de la electrónica y una comprobación del funcionamiento del obturador del equipo. La última revisión es del 16.06.2014. -----
- Estaba disponible una licencia de supervisor. La supervisora de la instalación trabaja también en la sede de la misma empresa en Vic [REDACTED]). -----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----
- Estaban disponible, en un lugar visible, las normas de actuación escritas tanto en funcionamiento normal como en caso de emergencia. -----
- Estaban disponibles equipos de extinción contra incendios. -----
- En caso de ser necesario, el cabezal con la fuente radiactiva se almacenará en la depen-



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

dencia denominada Cuadro General Eléctrico. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre energía nuclear, el Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas (RINR) y el Reglamento de protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe el acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya, el 1 de abril de 2015.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del RINR, se invita a un representante autorizado de Sauleda SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Recibida el acta de inspección, manifestamos las siguientes consideraciones:

- la supervisora también trabaja en la sede de la empresa [REDACTED]
- se adjunta nueva revisión del protocolo de revisión del equipo
- se adjunta informe individual de dosimetría personal año 2.014 (área y supervisora)
- se adjunta control dosimétrico del mes de marzo 2.015, donde se pone de manifiesto que los resultados obtenidos en el mes de febrero en el dosímetro de área han sido puntuales.



En Berga a 17 de abril del 2.015



Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/16/IRA/2529/2015 realizada el 31/03/2015, a la instalación radiactiva Sauleda SA, sita en [REDACTED] de Berga, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

[REDACTED], inspectora acreditada del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

Punto 1: Se acepta el comentario

Resto de puntos: El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 23 de abril de 2015

[REDACTED]

[REDACTED]